

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN
Demandante	Mariana de Jesús Silva de Consuegra
Presunto interdicto	Miriam Alicia Consuegra Silva
Radicación	50001 31 10 003 2018 00142 00
Asunto	Ordena suspender proceso
Fecha de la providencia	Veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta que el artículo 55 de la ley 1996 del 26 de agosto de 2019 es de aplicación inmediata, se ordena la suspensión del proceso.

Comuniquesele a las partes.

NOTIFIQUESE,

DEVANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

JUEZ

